AVISO DE REMATE
No. DSD-CODVARC23-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PSD-COBUAPC17-00000018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Distrital de Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **Art. 184 del Código Tributario** que se llevará a efecto el martes 25 de julio del 2023, de 15h00 a 18h00, el **REMATE PÚBLICO** del bien embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	
Lote de terreno con clave catastral 18010620100 signado con el número UNO.	
Superficie:	184.85 metros cuadrados
Ubicación:	Manzana DOS del Proyecto Urbanístico Definitivo de la Urbanización "El Rancho", situado en la vía Quinindé kilómetro uno y medio, margen izquierdo, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas
Linderos:	**NORTE:** Con la calle B en ocho punto sesenta y cinco metros; **SUR:** Con lote número veinte en nueve punto ochenta y cuatro metros; **ESTE:** Con otro propietario en veinte punto cero cuatro metros; **OESTE:** Con lote número dos en veinte metros.
Avalúo:	USD 20,644.05 (VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
Base para las posturas:	**USD 15,483.04 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**
Observaciones:	Infraestructura básica completa (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica)

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran al menos el 75% del avalúo señalado.

Atento lo manifestado en los **artículos 187 y 188 del Código Tributario, no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del setenta y cinco por ciento (75%) del avalúo de los bienes a rematarse**.

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Santo Domingo, en la Av. Quito 1486 y Los Naranjos, **desde las 15h00 hasta las 18h00** según lo dispuesto en el artículo 186 del Código Tributario **y contendrán**: **1.**- El nombre y apellido del postor; **2.**- El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.**- El domicilio especial para notificaciones; y **4.**- La firma del postor.

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el Art. 206 el Código Tributario.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate, comunicarse con el Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas Internas al teléfono **(02) 2742-348, ext. 2080** o en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Santo Domingo, en la Av. Quito 1486 y Los Naranjos.

Se realizarán visitas programadas de los bienes inmuebles a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Santo Domingo, junio de 2023

Ing. Yáshmara Benalcázar Paladines
SECRETARIA AD-HOC